



"Año del Centenario de Machu Pichu para el Mundo"

# RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0077-2011-AL/RUV-MPB

S.6. Informativa



BARRANCA, FEBRERO 11 DEL 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

**VISTO:** El Informe N° 001-2011-RTF-PBC-MPB, referente a la solicitud de Dinero por Encargo para el Taller de Capacitación sobre Técnicas de Lectura para una Buena Compresión dirigido a los Promotores Culturales Voluntarios cuya actividad será realizada el 12 de Febrero del Presente.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 032-2011-GDH-MPB, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano quien solicita la Aprobación de Dinero por Encargo para los Gastos por el importe de S/. 687.00 Nuevos Soles, detallando en el anexo adjunto de los gastos a incurrirse, que serán utilizados para realizar el Taller de Capacitación sobre Técnicas de Lectura para una Buena Compresión dirigido a los Promotores Culturales Voluntarios cuya actividad será realizada el 12 de Febrero del Presente, que se realizara en el Colegio Alternativo "Bertolt Brecht", actividad que es considerada como parte del Proyecto "Instalación de Bibliotecas Caralinas aumentando el habito de lectura en el contexto Familiar de Barranca - Provincia de barranca - Provincia de barranca - Lima".

Que, la Gerente de Administración, con Dictamen N° 0074-2011-GA-MPB, dispone que la Sub. Gerencia de Presupuesto, realice la Cadena de Gasto, por el importe de S/. 687.00 (Seiscientos Ochenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), giro a nombre del Econ. FELIPE GUSMAN VIDAL COLCHADO - Encargado de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Que, a mérito de lo dispuesto en el párrafo precedente el Sub. Gerente de Presupuesto, con Informe N° 049-2011-SGPTO-MPB, establece la siguiente cadena presupuestal:

FUN	PRG	SPRG	PROY/ACT	COM
03	004	0005	2000634	2187868

META 0095

**INSTALACIÓN DE BIBLIOTECAS CARALINAS AUMENTANDO EL HABITO DE LECTURA EN EL CONTEXTO FAMILIAR DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA**

F.F. : 05 RECURSOS DETERMINADOS  
 Rubro : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
 Presupuesto : 687.00 Nuevos Soles.  
 Part. Espec. : 2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios **S/. 687.00 n.s.**

Que, siendo corroborado por el Gerente de Planificación y Presupuesto, según Dictamen N° 038-2010-GPP-MPB., de fecha 11 de Febrero del 2011.

Que, contando con el Memorándum N° 170-2011-GM/FVC-MPB, autorizando la emisión de la presente, aprobando el Dinero por Encargo para los Gastos por el importe de S/. 687.00 Nuevos Soles, para realizar el Taller de Capacitación sobre Técnicas de Lectura para una Buena Compresión dirigido a los Promotores

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe





**"Año del Centenario de Machu Pichu para el Mundo"**

Municipalidad Provincial  
de Barranca



Culturales Voluntarios cuya actividad será realizada el 12 de Febrero del Presente, que se realizara en el Colegio Alternativo "Bertolt Brecht", actividad que es considerada como parte del Proyecto "Instalación de Bibliotecas Caralinas aumentando el habito de lectura en el contexto Familiar de Barranca – Provincia de barranca – Provincia de barranca – Lima" a nombre del Econ. FELIPE GUSMAN VIDAL COLCHADO – Encargado de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Barranca.



Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Dinero por Encargo para realizar el Taller de Capacitación sobre Técnicas de Lectura para una Buena Comprensión dirigido a los Promotores Culturales Voluntarios cuya actividad será realizada el 12 de Febrero del Presente, que se realizara en el Colegio Alternativo "Bertolt Brecht", actividad que es considerada como parte del Proyecto "Instalación de Bibliotecas Caralinas aumentando el habito de lectura en el contexto Familiar de Barranca – Provincia de barranca – Provincia de barranca – Lima" por el importe de **S/. 650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.



**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Sub. Gerencia de Tesorería, girar el cheque a nombre del **Econ. FELIPE GUSMAN VIDAL COLCHADO – Encargado de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Barranca**, con cargo a rendir cuenta de los gastos debidamente documentados, según Directiva Interna Vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
Sr. Carlos Romero García  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
Dr. Romel Ullien Vega  
ALCALDE PROVINCIAL

Gerencia Municipal  
Secretaría General (Legajo)  
Gerencia de Administración  
Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Sub. Gerencia de Presupuesto  
Informática  
OCI  
Administrado